



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

133/01

Salta 23 ABR 2001
Expediente N° 12.163/97

VISTO el vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvana ALONSO de COLINA, a partir del 20 de Septiembre del 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que se intimó a la docente ALONSO de COLINA a reintegrarse a sus funciones por haber vencido su licencia sin goce de haberes que le fue otorgado.

Que la docente antes mencionada presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina sugiere se acepte la renuncia presentada por la Lic. ALONSO de COLINA.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/00 del 19/12/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Silvana ALONSO de COLINA, D.N.I. N° 12.790.891, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 20 de Septiembre del 2.000.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Lic. Silvana ALONSO de COLINA los servicios presentados a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO